

# PLAN DE ACTUACIÓN

## PARA EL EJERCICIO 01/01/2026 A 31/12/2026

### DATOS DE LA FUNDACIÓN.

- **Denominación:** Fundación Álex Rivera.
- **N.I.F.:** G10715597
- **Nº de Hoja Personal:** 851 (Tomo CCC Folios 101-135)
- **Domicilio:** Madrid (28042), calle Babilonia, 2.
- **Correo electrónico:** [ana@fundacionalexrivera.org](mailto:ana@fundacionalexrivera.org)
- **Teléfono:** 681 144 981
- **Persona de contacto:** Ana Marshall

### INTRODUCCIÓN.

La Fundación Álex Rivera se constituyó el 19 de octubre de 2022. Durante el primer año nos enfocamos en el estudio de las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, a través de más de 100 entrevistas en España y entidades en otros países del mundo. Desde entonces las actuaciones de la Fundación se han centrado en dar respuesta a las necesidades detectadas desarrollando una serie de proyectos en sus áreas de enfoque (Empleo, Vivienda y Visibilidad), continuando con la labor de investigar e identificar las mejores prácticas mundiales para las personas con discapacidad intelectual. Durante este tiempo se ha profundizado y puesto en marcha proyectos de empleo y vivienda que responden a las necesidades detectadas, utilizando la tecnología e IA como aceleradores transversales, y a los que se dará continuidad a lo largo del 2026.

## ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### ACTIVIDAD 1: SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

#### A) IDENTIFICACIÓN.

- I. Denominación de la actividad:** Servicio de Información y Orientación. SIO
- II. Tipo de actividad:** Propia del fin fundacional
- III. Lugar donde se realizará la actividad:** Sede de la Fundación, Colegios de Educación Especial y Entidades Sociales

#### IV. Descripción detallada de la actividad prevista:

##### 1. Programas, actuaciones y servicios prestados en la realización de la actividad.

###### 1.1 Programa: Información y Orientación

Con este programa pretendemos garantizar que las personas con discapacidad y sus familias, así como las entidades sociales y las empresas, puedan acceder a los recursos necesarios para impulsar la inclusión laboral, la vida independiente y todo aquello que permita mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Este servicio está principalmente dirigido a ofrecer:

- Información y asesoramiento sobre servicios y recursos para personas con discapacidad intelectual, conectando entidades sociales con las necesidades de cada persona.
- Asesorar sobre oportunidades de empleo para personas con discapacidad intelectual.
- Orientación sobre opciones de vivienda y servicios de apoyo para la vida independiente y gestión de la vida diaria.

###### 1.2 Programa: Planificación Vital y Financiera

Este programa persigue concienciar sobre la importancia de planificar el futuro de las personas con discapacidad intelectual y sus familias con el fin de afrontar las necesidades vitales, legales y financieras y los retos del futuro.

Este proyecto tiene previsto centrarse en tres áreas:

### 1. Sensibilización

- Concienciar a padres y/o representante de personas con discapacidad intelectual menores de edad sobre las necesidades futuras que tendrán su familiar y destacar la importancia de una planificación anticipada para enfrentar con éxito los desafíos del futuro.

### 2. Formación

- Difundir información/formación a padres y/o representantes, familiares o personas con discapacidad intelectual para que puedan comprender las perspectivas futuras de este colectivo, incluyendo necesidades específicas, las opciones de vida y de ahorro disponibles. Familiarizarse con el marco legal y fiscal que impacta su bienestar y seguridad financiera

### 3. Asesoría

- Proporcionar a las familias o a las personas con discapacidad intelectual orientación sobre asesorías de profesionales especializados, quienes ofrecerán orientación en diversas áreas clave como planificación financiera, opciones de ahorro, beneficios fiscales, aspectos legales, entre otros.

## 2. Número de plazas del servicio.

Este servicio atenderá todas aquellas consultas que se reciban, directamente o a través de entidades sociales y confederaciones.

## 3. Periodo del año en que se prestará el servicio y horario.

De enero a diciembre de 2026, en el horario que se establezca previamente con las entidades sociales dentro de estos parámetros: de lunes a viernes de 9 a 18 de la tarde (viernes de 9 a 15). En algunos casos las acciones podrán tener lugar fuera de horario laboral para responder a las necesidades de las familias.

## 4. Requisitos que se exigirán a los beneficiarios.

Accesible a padres y/o representantes, familiares o cualquier persona con discapacidad intelectual que necesite este servicio, directamente o a través de entidades sociales y confederaciones.

## 5. Forma de selección de los beneficiarios.

No habrá selección de beneficiarios. Accesible a cualquier persona que necesite este servicio y cumpla con los requisitos exigidos.

## 6. Régimen económico en que se prestará el servicio.

El asesoramiento, la sensibilización y la formación serán servicios gratuitos. El coste de las asesorías será definido por los profesionales o empresas especializadas en el área.

## B) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

(Estos recursos serán compartidos para otras actividades de la Fundación)

Tipo	Número previsto	Número horas / año previsto
Personal asalariado	4	2.045
Personal: contrato de servicios.	0	0
Personal voluntario.	8	32
<b>SALDO FINAL</b>	<b>12</b>	<b>2.077</b>

## C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Tipo	Número
Personas físicas	<b>50</b> PcDi o familiares
Personas jurídicas	<b>10</b> entidades sociales / asesores especializados

## D) OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ofrecer asesoramiento e información a las PcDi y sus familias sobre ayudas, empleo, vida independiente y planificación vital, y las derivaciones oportunas.	Número de personas atendidas	<b>20</b>
Sensibilizar y difundir información, sobre la necesidad de una planificación anticipada para las PcDi, a través de charlas, jornadas y materiales de formación.	Número de jornadas/ encuentros realizados	<b>1</b>
	Número de asistentes	<b>30</b>
	Material de difusión	<b>1</b>

## ACTIVIDAD 2: FOMENTO DEL EMPLEO Y ASESORAMIENTO

### A) IDENTIFICACIÓN.

**I. Denominación de la actividad:** Fomento del Empleo y Asesoramiento

**II. Tipo de actividad:** Propia del fin fundacional

**III. Lugar donde se realizará la actividad:** Entidades sociales, Centros Especiales de Empleo, Universidades, Empresas y Sede de la Fundación

**IV. Descripción detallada de la actividad prevista:**

**1. Programas, actuaciones y servicios prestados en la realización de la actividad.**

**1.1.- Programa: “Optimización de los Centros Especiales de Empleo”**

El proyecto “Optimización de los Centros Especiales de Empleo (CEE)” que estamos desarrollando está dirigido a los trabajadores con discapacidad, y pretende, por un lado, generar nuevas oportunidades de empleo u ofrecer estabilidad y seguridad en los mismos, mejorar la calidad del trabajo, el bienestar y la salud, la seguridad laboral y el desarrollo profesional, etc. y por otro lado, transformar los CEEs para que sean más inclusivos y competitivos en el mercado de trabajo.

Para ello, contamos con estudiantes de ingeniería industrial en fin de carrera y sus tutores, trabajando mano a mano con los gestores de los CEEs. El COIIM (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid) proporcionará profesionales colegiados para acompañar a los alumnos y a los CEEs en temas específicos siempre que sea necesario.

El proyecto cuenta con diferentes fases o etapas:

1. Fase de planificación y organización: identificación de necesidades de las personas con discapacidad y sus entidades
2. Fase de diagnóstico y desarrollo en los CEEs:
  - Diagnóstico: definición del plan maestro.
  - Recogida y análisis de datos de los CEEs: mediciones y diseño de soluciones.
  - Propuesta de mejoras para la optimización de los CEEs.
  - Apoyo e implementación de las mejoras propuestas.
3. Análisis de resultado: conclusiones y plan de mejora continua

**1.2 Programa: “Asesoramiento y Mentoring a Entidades Sociales y Empresas”**

El objetivo de este programa es asesorar y mentorizar a las entidades sociales de la mano de emprendedores de alto impacto, con el fin de apoyar su aceleración y generar un impacto significativo en la eficiencia operativa, el crecimiento y la cultura organizacional.

Estas mentorías se realizarán en varias sesiones, establecidas en función de las necesidades de cada entidad, donde se abordarán temas fundamentales (facturación, rentabilidad, clientes, NPS, estrategia de ventas y marketing, gestión de la entidad social, etc.) para el buen funcionamiento de las entidades sociales:

### 1.- Introducción

- Presentación del mentor y la ONG, clarificar las expectativas y las “Reglas del Juego”.

### 2.- Diagnóstico de la situación

- Análisis de la información compartida e identificación de los pain points y retos a afrontar

### 3.- Posibles soluciones

- Investigar soluciones y estrategias para las áreas prioritarias

### 4.- Análisis de viabilidad

- Viabilidad de las propuestas (recursos, tiempo, etc.). Priorizar y establecer objetivos

### 5.- Plan de acción

- Definición de un plan de acción: implementación, revisión del progreso, discusión de los desafíos encontrados y soluciones potenciales

### 6.- Plan de seguimiento

- Establecimiento de un plan de seguimiento de las mejoras propuestas.

Además desde este programa pretendemos generar alianzas con entidades sociales y empresas para impulsar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual y síndrome de Down, ya que siguen existiendo grandes desafíos en la creación de empleo inclusivo para este colectivo.

Para ello, apoyamos a las entidades sociales para lograr la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual en el mercado ordinario de trabajo, a través de la prospección y captación de nuevas oportunidades de empleo (startups, empresas tecnológicas, etc.)

Además, ofrecemos un servicio de asesoría y consultoría para el cumplimiento de la LGD, tanto para la contratación directa de personas con discapacidad, como para la solicitud del certificado de excepcionalidad y sus medidas alternativas.

## 2. Número de plazas del servicio.

Durante el periodo de ejecución, la actividad se prestará bajo demanda y en función de las necesidades detectadas, sin establecimiento previo de plazas cerradas.

Se prevé atender solicitudes procedentes de aproximadamente 10 Entidades Sociales, que en su conjunto emplean a unas 700 personas, así como, la colaboración con empresas de distintos sectores, adaptando la intervención a la demanda real existente.

## 3. Periodo del año en que se prestará el servicio y horario:

De enero a diciembre de 2026, en el horario que se establezca previamente con los CEEs dentro de estos parámetros: de lunes a viernes de 9 a 18 de la tarde (viernes de 9 a 15).

## 4. Requisitos que se exigirán a los beneficiarios.

Ser una Entidad Social o Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro y de interés social, reconocido y registrado como tal en la Comunidad de Madrid.

Ser una empresa que promueva la diversidad, la equidad y la inclusión, generando un impacto positivo en la comunidad local y contribuyendo a la mejora de la sociedad.

#### 5. Forma de selección de los beneficiarios.

Los beneficiarios serán todas aquellas entidades sociales y que CEEs que cumplan con los siguientes criterios:

- Compromiso e implicación en el proceso
- Necesidad de la acción
- Nº de personas con discapacidad

Para los estudiantes, en caso de que la universidad no seleccione de manera directa a los alumnos, se hará teniendo en cuenta el expediente académico y una carta de motivación (sensibilidad y lazo con las personas con discapacidad intelectual).

Los mentores serán seleccionados por Fundación Álex Rivera teniendo en cuenta su disponibilidad y compromiso.

Las empresas seleccionadas serán aquellas que apuesten por la inclusión de las personas con discapacidad intelectual.

#### 6. Régimen económico en que se prestará el servicio.

Se tratará de un servicio gratuito.

#### B) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

(Estos recursos serán compartidos para otras actividades de la Fundación)

Tipo	Número previsto	Número horas / año previsto
Personal asalariado	5	2.337
Personal: contrato de servicios.	0	0
Personal voluntario.	18	2.680
<b>SALDO FINAL</b>	<b>23</b>	<b>5.017</b>

#### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Tipo	Número
Personas físicas	<b>700</b> personas PcDi <b>30</b> personas que participan en la actividad
Personas jurídicas	<b>10</b> Entidades Sociales / CEEs <b>10</b> empresas

#### D) OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Alcance de la actividad	Número de Entidades sociales / CEEs involucrados	<b>10</b>
Alcance en otros agentes externos: aportación de conocimiento técnico a las entidades sociales / CEEs	Número de estudiantes	<b>8</b>
	Número de tutores	<b>8</b>
	Número de profesionales del COIIM	<b>6</b>
	Número de mentores	<b>2</b>
Medidas propuestas establecidas para la mejora y crecimiento del negocio y para la optimización y transformación de los CEEs	Número Planes Maestros	<b>8</b>
	Número de asesoramientos realizados	<b>5</b>
	Número de propuestas de mejora realizadas e implementadas para la sostenibilidad de las entidades sociales y promoción del empleo en los CEEs	<b>16</b>
Asesoramiento a la empresa en materia de empleo y LGD	Nº de empresas asesoradas	<b>5 - 10</b>

#### ACTIVIDAD 3: PROMOCIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE

##### A) IDENTIFICACIÓN.

- I. Denominación de la actividad:** Promoción de la Vida Independiente
- II. Tipo de actividad:** Propia del fin fundacional
- III. Lugar donde se realizará la actividad:** Sede de la Fundación y entidades sociales
- IV. Descripción detallada de la actividad prevista:**

##### 1. Programas, actuaciones y servicios prestados en la realización de la actividad.

###### 1.1. Programa: Portal de Vivienda

El objetivo de este programa es ayudar a que las personas con discapacidad intelectual y sus familias, a través de las entidades que les dan apoyo, puedan conseguir acceso a una vivienda digna en función de la modalidad de alojamiento que requieran (pisos tutelados, supervisados, residencias, etc.)

Para ello hemos diseñado un Portal de Vivienda, Badi Impulsa, para facilitar la búsqueda de opciones de vivienda para personas con discapacidad intelectual, promoviendo su autonomía, inclusión y participación en la sociedad.

Este proyecto se ha desarrollado en colaboración con BADI.com, una plataforma reconocida en el sector inmobiliario, que aporta su experiencia en el desarrollo de las funcionalidades tecnológicas.

La gestión del Portal de Vivienda se lleva a cabo por la Fundación Álex Rivera y las entidades sociales que trabajan con personas con discapacidad intelectual, permitiéndoles acceder a una oferta actualizada de viviendas privadas. Asimismo, estas entidades pueden ofrecer información sobre sus plazas disponibles promoviendo una red de apoyo para satisfacer las demandas de las diferentes opciones de viviendas privadas.

## **1.2. Programa: Impulso de Vivienda con Fin Social**

Este programa está orientado a identificar, promover y activar nuevas viviendas de carácter social para personas con discapacidad intelectual, favoreciendo su vida independiente en entornos comunitarios.

La iniciativa reunirá a administraciones públicas, entidades sociales y otros agentes clave para detectar oportunidades de vivienda disponibles, explorar modelos de gestión y apoyo adecuados, y fomentar compromisos concretos que permitan incrementar el número de viviendas accesibles y que cuenten con los apoyos necesarios.

### **2. Número de plazas del servicio.**

El número de plazas dependerá de las entidades sociales que gestionen el Portal de Vivienda y de la captación de nueva vivienda social. Se prevén entre 25 - 50 plazas.

### **3. Periodo del año en que se prestará el servicio y horario.**

De enero a diciembre de 2026, en el horario que se establezca previamente con las entidades sociales dentro de estos parámetros: de lunes a viernes de 9 a 18 de la tarde (viernes de 9 a 15).

### **4. Requisitos que se exigirán a los beneficiarios.**

Accesible a cualquier persona con discapacidad intelectual o familia que necesite este servicio y forme parte de una entidad social dedicada a la atención de este colectivo.

### **5. Forma de selección de los beneficiarios.**

La selección estará a cargo de cada entidad social, quién definirá los criterios y requisitos necesarios para el acceso a cada opción de vivienda disponible.

### **6. Régimen económico en que se prestará el servicio.**

Se tratará de un servicio gratuito.

## B) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

(Estos recursos serán compartidos para otras actividades de la Fundación)

Tipo	Número previsto	Número horas / año previsto
Personal asalariado	4	2.078
Personal contrato de servicios.	0	0
Personal voluntario.	2	600
<b>SALDO FINAL</b>	<b>6</b>	<b>2.678</b>

## C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Tipo	Número
Personas físicas	<b>200</b> personas que acceden al portal
Personas jurídicas	<b>25</b> entidades sociales

## D) OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar con entidades sociales para la gestión de ofertas y demanda	Número de entidades sociales que participan	<b>25</b>
Ofrecer opciones de vivienda a través de Bai Impulsa para las PcDi	Número de personas que consultan las opciones de vivienda de Badi Impulsa	<b>200</b>
	Número de plazas puestas a disposición del colectivo	<b>30</b>
	Número de personas que acceden a una vivienda	<b>6</b>
Captación de nueva vivienda con fin social	Número de partners	<b>2</b>
	Número de viviendas captadas	<b>4</b>

### ACTIVIDAD 4: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA AUTONOMÍA

#### A) IDENTIFICACIÓN.

I. Denominación de la actividad:

**Innovación y Tecnología**

**II. Tipo de actividad:** Propia del fin fundacional

**III. Lugar donde se realizará la actividad:** Sede Fundación Álex Rivera y empresas colaboradoras

**IV. Descripción detallada de la actividad prevista:**

### 1. Programas, actuaciones y servicios prestados en la realización de la actividad.

#### 1.1 Programa: Asistente Virtual con IA para la Autonomía

Este programa pretende dar asistencia virtual a personas con discapacidad intelectual para facilitar su vida diaria, a través de la adaptación de desarrollos tecnológico con IA que ofrecen apoyo en tiempo real y proporcionan herramientas para la automatización y personalización de tareas de la vida diaria.

Para ello estamos diseñando un Asistente Virtual, Peter, adaptado a las personas con discapacidad intelectual, que pretende ser un recurso para la prestación de apoyos ofreciendo una atención más eficaz y personalizada.

Para ello trabajamos mano a mano con empresas especializadas en IA y las entidades sociales con el fin de diseñar y testear el asistente virtual con personas con discapacidad intelectual para un funcionamiento óptimo y adaptado a sus necesidades.

**Funcionalidades activas**

<p><b>Respuestas a preguntas frecuentes</b></p> <p>Peter contesta de manera clara y sencilla las dudas de todos los días: horarios, actividades, lugares, rutinas y más.</p>	<p><b>Guías paso a paso</b></p> <p>Explicaciones simples y para realizar tareas cotidianas: desde preparar una mochila hasta cómo llegar a un lugar.</p>	<p><b>Agenda y recordatorios</b></p> <p>Recordatorios personalizados para actividades importantes: turnos médicos, talleres, horarios del día y rutinas.</p>
<p><b>Acompañamiento emocional</b></p> <p>Peter escucha, contiene y acompaña a través de mensajes positivos y herramientas emocionales adaptadas a cada usuario.</p>	<p><b>Reloj y tiempo</b></p> <p>Indicaciones simples sobre la hora, el clima y el día, para ayudar a organizar mejor cada jornada.</p>	<p><b>Transporte</b></p> <p>Peter ayuda a consultar recorridos, distancias y tiempos estimados, facilitando la orientación y el movimiento por la ciudad.</p>

#### 1.2 Programa: Soluciones con Impacto

En el marco de las actividades de innovación y tecnología, se impulsará el desarrollo e implantación de soluciones digitales orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y a fortalecer la capacidad de actuación de las entidades sociales.

**Fase 1. Identificación y análisis de necesidades:** el programa se iniciará con un proceso sistemático de detección de necesidades reales y retos prioritarios, desarrollado de forma participativa con las propias personas con discapacidad intelectual, profesionales de apoyo y entidades sociales.

**Fase 2. Diseño y conceptualización de soluciones:** a partir de las necesidades identificadas, se impulsará un proceso de ideación y diseño de soluciones innovadoras, combinando enfoques de innovación social, tecnología accesible y diseño centrado en la persona.

**Fase 3. Desarrollo, prototipado y pilotaje:** las soluciones seleccionadas se desarrollarán y testarán mediante prototipos o proyectos piloto, en entornos reales y con la participación directa de las personas con discapacidad intelectual y entidades implicadas.

**Fase 4. Implantación, evaluación y escalado:** una vez validadas, las soluciones se implantarán de forma progresiva en las entidades sociales participantes, acompañadas de acciones de formación y apoyo.

## 2. Número de plazas del servicio.

Se trata de un desarrollo tecnológico que testaremos con al menos 5 entidades sociales y 70 personas con discapacidad intelectual y su personal de apoyo (35).

## 3. Periodo del año en que se prestará el servicio y horario:

De enero a diciembre de 2026, en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 de la tarde (viernes de 9 a 15).

## 4. Requisitos que se exigirán a los beneficiarios.

Se seleccionarán diferentes entidades sociales que den apoyo a las personas con discapacidad intelectual, y una muestra diversa de usuarios potenciales en cuanto a necesidades de apoyo y grado de autonomía, con el objetivo de validar el prototipo en distintos entornos y con diferentes perfiles.

## 5. Forma de selección de los beneficiarios.

Los usuarios del testeo serán seleccionados por las entidades sociales de las que son socios, en función de su nivel de autonomía, necesidades y lugar de residencia, con el propósito de garantizar una representación amplia y diversa del colectivo que puede beneficiarse del proyecto.

Las entidades serán seleccionadas entre las entidades colaboradoras de la Fundación Álex Rivera, en función del interés mostrado, de su recorrido en identificar soluciones innovadoras a los retos del colectivo y de su alcance a grupos donde este desarrollo tecnológico aporte un mayor beneficio.

## 6. Régimen económico en que se prestará el servicio.

El desarrollo tecnológico no implica por ahora ningún desembolso económico por parte de las entidades sociales y personas con discapacidad intelectual.

### B) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

(Estos recursos serán compartidos para otras actividades de la Fundación).

Tipo	Número previsto	Número horas / año previsto
Personal asalariado	6	3.581
Personal: contrato de servicios	0	0
Personal voluntario.	3	600
<b>SALDO FINAL</b>	<b>9</b>	<b>4.181</b>

### C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Tipo	Número
Personas físicas	<b>70</b> PcDi y <b>35</b> personal de apoyo
Personas jurídicas	<b>5</b> entidades sociales

### D) OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Testear el prototipo del asistente virtual junto a las entidades sociales para ver su eficiencia y usabilidad	Número de entidades involucradas en el testeo	<b>5</b>
	Número de personas con discapacidad que ha testeado el producto	<b>70</b>
Búsqueda de partners para el desarrollo tecnológico del asistente virtual	Número de partners y colaboradores para el desarrollo	<b>2</b>
Identificación de necesidades y búsqueda de nuevas soluciones que generen impacto a las PcDi o sus entidades sociales	Número de soluciones identificadas	<b>5</b>
	Número de soluciones seleccionadas para el desarrollo	<b>1</b>

## ACTIVIDAD 5: VISIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

### A) IDENTIFICACIÓN.

<b>I. Denominación de la actividad:</b>	<b>Visibilidad de las PcDi</b>
<b>II. Tipo de actividad:</b>	Propia del fin fundacional
<b>III. Lugar donde se realizará la actividad:</b>	Sede Fundación Álex Rivera, RRSS y espacios de conferencia varios
<b>IV. Descripción detallada de la actividad prevista:</b>	

#### 1. Programas, actuaciones y servicios prestados en la realización de la actividad.

##### 1.1 Programa: Impacto y Visibilidad de las Personas con Discapacidad Intelectual

Este programa pretende poner en marcha acciones que incrementen la visibilidad de las personas con Síndrome de Down o con otra discapacidad intelectual.

Promoviendo la idea de que la sociedad es mejor y se enriquece cuanto mayor es su diversidad, y concretamente con personas con discapacidad intelectual, estas acciones tendrán como objetivo crear puentes entre este colectivo y la población general, contribuyendo a una mayor inclusión, derribar barreras y superar prejuicios construyendo una sociedad más abierta, empática y cohesionada.

Este servicio se lleva a cabo a través de eventos con impacto, difusión en redes sociales y medios de comunicación, y encuentros para la inclusión y la diversidad, con las siguientes finalidades:

- A través de la organización de eventos originales, dar visibilidad a las personas con discapacidad intelectual para sensibilizar sobre su inclusión en la sociedad.
- Aprovechando los canales de redes sociales y medios convencionales, difundir iniciativas que dan visibilidad de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y las entidades que les dan apoyo.
- Con una labor de divulgación y trabajo en red, dar mayor alcance y mejorar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual.
- Participando en foros, conferencias y charlas, y organizando coloquios, mejorar la sensibilización y concienciación hacia el colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- Conectar al tercer sector con el sector privado, a través de redes existentes de emprendedores, grupos sectoriales y foros de empresas.

## 1.2 Programa: Círculo de Superamigos

El «Círculo de Superamigos FAR» está compuesto por personas con discapacidad intelectual, que se unen como líderes de la inclusión colaborando en iniciativas innovadoras, contribuyendo a:

- **Innovación:** forman parte de nuestros grupos creativos que diseñan, analizan y desarrollan ideas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- **Desarrollo tecnológico:** colaboran probando herramientas tecnológicas, asegurándose de que nuestras soluciones sean prácticas y útiles para la vida diaria.
- **Difusión:** nos ayudan a llegar a más personas y participar con contenido en las redes sociales para difundir nuestro mensaje.
- **Participación:** en jornadas, actos y eventos clave, donde su presencia y participación es fundamental.

### 2. Número de plazas del servicio.

Estas acciones tendrán impacto general en el colectivo de personas con discapacidad intelectual y sus familiares, amigos y entidades de referencia. También pretende impactar a toda la sociedad.

### 3. Periodo del año en que se prestará el servicio y horario:

De enero a diciembre de 2026, en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 de la tarde (viernes de 9 a 15). Algunos eventos podrán tener lugar fuera del horario laboral.

### 4. Requisitos que se exigirán a los beneficiarios.

No aplicable.

### 5. Forma de selección de los beneficiarios.

Dada la naturaleza de la acción, orientada a la sensibilización y visibilidad, no se establece un número cerrado de beneficiarios, ya que su objetivo es alcanzar al mayor número posible de personas con discapacidad intelectual, entidades sociales, profesionales y agentes del entorno, maximizando su impacto y difusión.

### 6. Régimen económico en que se prestará el servicio.

Se tratará de un servicio gratuito.

## B) RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

(Estos recursos serán compartidos con otras actividades de la Fundación)

Tipo	Número previsto	Número horas / año previsto
Personal asalariado	3	1.913
Personal: contrato de servicios	1	50
Personal voluntario.	2	20
<b>SALDO FINAL</b>	<b>6</b>	<b>1.983</b>

## C) ALCANCE DE BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Tipo	Número
Personas físicas	500
Personas jurídicas	100

## D) OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTOS.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Dar visibilidad a personas con discapacidad intelectual a través de eventos y encuentros con impacto	Número de personas con discapacidad que participan en eventos de visibilidad de la Fundación	80
Concienciar a la sociedad y al sector empresarial a través de eventos y encuentros con impacto	Número de eventos, encuentros y charlas organizadas por o en las que participa la Fundación	20
Concienciar a la sociedad dando visibilidad de manera positiva sobre las personas con discapacidad intelectual a través de contenido inclusivo	Visualizaciones/reproducciones del contenido de las RRSS	90.000
	Seguidores en RRSS de la Fundación	2.500

**1.- PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD**

<b>GASTOS E INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Actividad 5</b>	<b>Total</b>
Gastos por ayudas y otros						0,00
a) Ayudas monetarias						0,00
a) Ayudas no monetarias						0,00
a) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						0,00
Variación de existencias productos terminados y en fabricación						0,00
Aprovisionamientos						0,00
Gastos de personal	67.809,62	59.832,78	77.996,81	157.453,34	57.427,14	<b>420.519,69</b>
Otros gastos de la actividad	4.000,00	2.000,00	5.000	26.640	5.000	<b>42.640,00</b>
Amortización del Inmovilizado						0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.						0,00
Gastos financieros						0,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros.						0,00
Diferencias de cambio						0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.						0,00
Impuesto sobre beneficios						0,00
<b>Subtotal de gastos .....</b>	<b>71.809,62</b>	<b>61.832,78</b>	<b>82.996,81</b>	<b>184.093,34</b>	<b>62.427,14</b>	<b>463.159,69</b>
Adquisiciones de Inmovilizado						0,00
Adquisiciones del Bienes del Patrimonio Histórico.						0,00
Cancelación de deuda no comercial						0,00
<b>Subtotal de inversiones .....</b>						0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS .....</b>	<b>71.809,62</b>	<b>61.832,78</b>	<b>82.996,81</b>	<b>184.093,34</b>	<b>62.427,14</b>	<b>463.159,69</b>

## 2.- PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

### 2.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	30.000
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	170.000
Aportaciones privadas	263.160
Otros tipos de ingresos	-
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>463.160</b>

### 2.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	